



Federación de Servicios
Comisión Ejecutiva Provincial

Contratación

Ahorro - Artes Graficas - Banca - Comunicación Social - Cultura y Deporte -
Limpieza y Servicios a la Sociedad - Seguridad - Seguros, Oficinas y Despachos

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ -MÁLAGA
MESA DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE Nº: SER.07.14

Antonio Isidro Martínez Gómez, con Dni: 24887315-G. en calidad de Secretario General de la Unión General de Trabajadores, con dirección a efectos de notificación en C/ Alemania - 19, C.P. 29001. Málaga. Fes, UGT, Málaga, ante esa mesa de contratación viene a manifestar:

Que habiendo analizado la documentación obrante en dicho concurso por el cual se va a proceder a la licitación del servicio de "Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales", se desprende que el montante total de horas licitadas es de 4.135 horas semanales cuando en la actualidad se están realizando 4.565 horas semanales, encontrando una diferencia de 430 por semana. Dicha diferencia son recortes que se realizarán en los servicios cuya relación se adjunta viéndose afectadas las jornadas actuales de los trabajadores.

Entendemos que no es intención de éste Ayuntamiento la destrucción de puestos de trabajo en el municipio de Velez-Málaga, pero del Pliego de condiciones no se desprende el compromiso de que los trabajadores vayan a ser subrogados con su actual jornada de trabajo.

Dado que el concurso se encuentra en fase de impugnación y a la espera de que las deficiencias sean subsanadas, es por lo que solicitamos una aclaración sobre dicha circunstancia, y se incluyan en los pliegos todas las condiciones laborales que tienen los trabajadores afectados en dicho concurso.

Ruego se dé trámite al presente escrito y se emita nota aclaratoria al respecto, en Málaga a 31 de Marzo de 2015

Reciban un cordial saludo

Antonio Isidro Martínez Gómez
SºGeneral U.G.T.-FES, Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VÉLEZ-MÁLAGA



10253262471450410457

2015017287

01-04-2015 12:29

Libro General de Entrada
Solicitud



INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

ASUNTO: Contestación a escrito presentado por UGT, sobre contratación del Servicio de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales.

Visto el escrito de referencia, el técnico que suscribe,

INFORMA

Que la unidad de hora utilizada en el Pliego se ha calculado en base a los m² de superficies y características técnicas de los inmuebles donde realizan las actuaciones que prevve el propio Pliego, homologándose y fluctuando según se ha comprobado en más o menos siguiendo el criterio marcado, así mismo se han eliminado varias que ya no se prestan, como es el caso de los aseos portátiles de la Estación, Patronato de Recaudación y Protección Civil (por no ser Edificios Municipales) y se ha homogeneizado las labores con personal propio del Ayuntamiento en los edificios del Palacio de Beniel, Tenencia Alcaldía de Torre del Mar y Mercovelez.

En cuanto a la Conserjería que se alega, el pliego recoge las circunstancias que se tenían en el momento de su redacción, las cuales han cambiado a lo largo del proceso, pero no es menos cierto que el propio pliego posibilita su modificación con la ampliación de los nuevos servicios necesarios que la Corporación estime para la buena realización de las prestaciones que se contratan.

En Vélez Málaga a 6 de abril de 2015

El Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales,

Fdo.: José Humberto García del Corral